



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO **006494**

(27 SEP 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que la doctora TONNEY GENE SALAZAR en su calidad de Gobernadora encargada del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Pereira motivo: Reuniones varias, Participación en la Sesión número LXIV del OCAD, del FCT el día 30 de septiembre de 2019 en la Gobernación de Risaralda.

Carta de invitación Celebración 25 años de fundación de la FND, el día 01 de octubre en Bogotá.

ACODAL, invita a la ceremonia de entrega del galardón “Blue Flag” otorgado a las playas del Parque Regional Natural Johnny Cay Regional Park, el día 03 de octubre del presente año.

Durante los días 29,30 de septiembre y 1,2 y 3 de octubre de 2019 y otros.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora TONNEY GENE SALAZAR, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$4.152.923,00), así \$ 2.662.332,00 correspondiente a los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre y \$ 332.791,00, correspondiente al día 03 de octubre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.603.722,00, más gastos de representación de \$6.603.723,00 para un promedio de \$13.207.445,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$665.583,00, más valor tiquete aéreo \$1.157.800,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA--- PEREIRA--- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 221 – 200 del presupuesto.

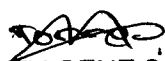
ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al **27 SEP 2019**

La Gobernadora (encargada)


TONNEY GENE SALAZAR

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández